

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(Universidad Licenciada, Resolución N°171-2019-SUNEDU/CD)

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Callao, 15 diciembre de 2021

OFICIO N°452-2021-OAJ-UNAC

SR. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
PRESENTE.-

REF.- OFICIO N°694-2021-OTIC. -

De mi especial consideración:

Luego de saludarlo me dirijo a Ud. a fin de expresarle mis más cordiales saludos y, a la vez, en relación al documento de la referencia, remitirle el **Aviso de Sinceramiento**, respecto a la información para publicar en los portales de transparencia de la UNAC, sobre Laudos arbitrales y actas de conciliación, correspondiente al mes de **noviembre de 2021**.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovar mi estima personal y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Asesoría Jurídica
Abog. Nidia Zoraida Ayala Solis
Directora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(Universidad Licenciada, Resolución N°171-2019-SUNEDU/CD)

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por la presente, hago de su conocimiento público que la Oficina de Asesoría Jurídica, no cuenta con nueva información sobre **Laudos Arbitrales y Actas de Conciliación** para la publicación en los Portales de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao, **correspondiente del 01 al 30 de noviembre de 2021.**

Callao, 15 de diciembre de 2021

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Asesoría Jurídica

Abog. Nidia Zoraida Ayala Solis
Directora (e)